



SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMUNICADO No 1- PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2024 -2025.

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.  
Para: DOCENTES BENEFICIARIOS AL TRASLADO QUE SE ENCONTRARON EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS  
Asunto: RESULTADOS PARA TRASLADO.  
Fecha: 30 de enero de 2025

De conformidad con el Artículo 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece:

“Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso.”

En el Área del Conocimiento en Idioma Extranjero, 2 docentes estuvieron en igualdad de condiciones para ser trasladados al Centro Educativo Municipal El Campanero.

Una vez emitido el concepto favorable de traslado por parte de la señora Directora del Centro Educativo Campanero, el docente que a continuación se relaciona será trasladado al municipio de Pasto, en el Área del Conocimiento en Idioma Extranjero Inglés:

- CRISTHIAN GABRIEL CORAL BENAVIDES.

Cordialmente,

  
PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO  
Secretaria de Educación Municipal

  
Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada  
Profesional Universitario

  
Revisó: Jonathan Nicolás Mera Muños  
Asesor Oficina Jurídica

Sandra Moreno Gómez